



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



En la Localidad de Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **diecinueve de mayo del año dos mil veintidós**, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós – Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Názaria Morales Azuara**, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: _____

[Firma manuscrita]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo el Corte de Caja correspondiente al mes de abril del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado.
4. La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo los Estados Financieros Consolidados correspondiente al mes de abril del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado.
5. Presentación y en su caso aprobación del Informe Mensual de Obra Pública, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2022, de los Fondos de Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
6. Clausura de la Sesión.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2025



En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. _____



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: Ciudadano **Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que no contestó presente; Ciudadano **José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que no contestó presente.

Acto seguido la Secretaría da cuenta que se encuentran presentes Un Edil de un total de tres que integran legalmente el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, por lo que no existe Quórum legal para sesionar.

Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta.

En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la tesorería municipal pone a consideración, el corte de caja de los ingresos recaudados durante el mes de abril de la presente anualidad, para que en su caso sea sometido para su aprobación, en los términos de lo dispuesto por los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se pone a la vista de este Órgano colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la secretaria da fe que la Síndico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, no se encuentran presentes aun cuando fueron debidamente convocados en tiempo y forma, tal y como consta en convocatoria emitida por la secretaria del h. ayuntamiento de fecha dieciocho de mayo de la presente anualidad, incumpliendo con las atribuciones que le confieren los artículos 37 fracción XI, 38 fracción I, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que en consecuencia se determina lo siguiente. **PRIMERO: Con fundamento en los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción X del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y ante la ausencia y negativa de la Comisión de Hacienda Municipal, de revisar y firmar el Corte de Caja, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2022, se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y Tesorero Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**



TEPETZINTLA, VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO 2022-2025

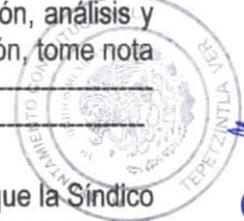


En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la tesorería municipal en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, pone a consideración de este H. Cabildo, para su glosa preventiva, los Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de abril del ejercicio 2022, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercicio de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recursos Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, Ingresos Extraordinarios y Otras Fuentes de Financiamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

[Firma manuscrita]



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2025

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la secretaria da fe que la Síndico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, no se encuentran presentes aun cuando fueron debidamente convocados en tiempo y forma, tal y como consta en convocatoria emitida por la secretaria del h. ayuntamiento de fecha dieciocho de mayo de la presente anualidad, Incumpliendo con las atribuciones que le confieren los artículos 37 fracción XI, 38 fracción I, 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que es la de revisar y aprobar los estados financieros mensuales, por lo que en consecuencia se determina lo siguiente. **PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y ante la negativa y ausencia de la Comisión de Hacienda Municipal, para revisar y firmar los Estados Financieros Consolidados, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2022, se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y Tesorero Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentaran al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, los Estados de Obra Pública Mensuales, que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra pública, según sea el caso, por lo que se pone a consideración de este H. Cabildo, para su glosa preventiva, los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de abril del ejercicio 2022, de las fuentes de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----



Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la secretaria da fe que la Sindico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, no se encuentran presentes aun cuando fueron debidamente convocados en tiempo y forma, tal y como consta en convocatoria emitida por la secretaria del h. ayuntamiento de fecha dieciocho de mayo de la presente anualidad, incumpliendo con las atribuciones que le confieren los artículos 37 fracción XI, y 38 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que en consecuencia se determina lo siguiente. **PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 73 Ter. De la Ley Orgánica del Municipio Libre y Artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y ante la negativa y ausencia de la Comisión de Hacienda Municipal, para revisar y aprobar los Estados de Obra Pública, correspondientes al mes de abril del ejercicio 2022, se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.** -----





**TEPETZINTLA, VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO 2022-2025**



En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, expresó que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las once horas treinta y cinco minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. Damos Fe. -----

EDILES


LIC. ROBERTO MIGUEL GALVAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2025

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA.
SÍNDICO MUNICIPAL
AUSENTE

LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR UNICO MUNICIPAL.
AUSENTE




PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022 2025